

ACTA

Reunión Extraordinaria Sincrónica del Senado Académico celebrada el 7 de febrero de 2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Marta Álvarez Burgos
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Néstor M. Carballeira Cabranes
Grace M. Carro Nieves
Linda Clark Mora
Marta Collazo Santos
Nancy J. Correa Matos
Luis J. Crespo González
Héctor Díaz Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Yadymar Figueroa Rivera
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos^A
Adriel E. González Díaz
Carlos I. González Vargas
Rafael G. Gracia Machuca
Carlos J. Guilbe López
Simonely Hidalgo Rodríguez
Rafael L. Irizarry Odlum^A
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock
Anaisa M. López Cedrés
Kuyaguaribo Y. López Correa^A

Nicolás A. Luzzi Traficante
Rafael Marrero Díaz
Rose Marrero Teruel
Edwin J. Martínez Hernández
Natalia R. Martínez Valentín
María del R. Medina Díaz
Elvia J. Meléndez-Ackerman
Anthony Meléndez Nieves
Milagros A. Méndez Castillo
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera¹
Marc Passerieu^A
Carlos Pérez Coffi
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera^A
Farah A. Ramírez Marrero
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Juanita Rodríguez Marrero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
Rose M. Santiago Villafañe
Sylvia Solá Fernández
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

GO: Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹ Representada por: Lcdo. Hiram A. Meléndez Juarbe, Escuela de Derecho

Presidió: Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora Interina

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Sr. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Extraordinaria a Distancia celebrada el martes, 7 de febrero de 2023, a partir de la 1:37 PM hasta las 3:44 PM, a través de la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

1. Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina
 - a. Informe solicitado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la seguridad en el Recinto de Río Piedras, incluyendo el alumbrado
2. Elección de un(a) senador(a) claustral ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios**
3. Moción de la Facultad de Ciencias Sociales relacionada a futuros sobrantes del presupuesto del gobierno de Puerto Rico – Sen. Milagros A. Méndez Castillo
4. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la actualización de la Política de Educación a Distancia – Sen. Sylvia Solá Fernández
5. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la optimización de la oferta académica – Sen. Sylvia Solá Fernández
6. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre reestructuración académica - Sen. Sylvia Solá Fernández
7. Moción del Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021 - Sra. Coralie Pacheco Varcárcel, Procuradora Estudiantil

*Senado Académico
Secretaría*

¹ Cuórum:
Total de senadores: 56
Fuera del Recinto en gestión oficial: 0
Total: 56

Cuórum: 29
Votos necesarios para aprobar una
moción: 16

8. Moción para modificar primer inciso de la Certificación Núm. 44, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico – Sen. Nancy Abreu Báez
9. Moción para apoyar y endosar el esfuerzo de la Escuela de Derecho en el Proyecto de la Cámara 474 de Legitimación Activa Ambiental - Sen. Janine Santiago Santiago
10. Informe de progreso del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria - Dra. Ethel Ríos Orlandi
11. Clausura

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle. Según acordado en la reunión ordinaria de 15 de diciembre de 2022, la continuación de esa reunión se programaría dentro de las primeras dos semanas de clases del Segundo Semestre 2022-2023, y se considerarían solamente los asuntos que ya estaban en agenda, incluyendo los turnos solicitados en Asuntos Nuevos.

Una vez constituido el cuórum (con 29 senadores presentes), la reunión comenzó a la 1:37 p. m. con el saludo de la señora Rectora Interina, Dra. Angélica Varela Llavona.

Punto núm. 1: Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina

a. Informe solicitado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la seguridad en el Recinto de Río Piedras, incluyendo el alumbrado

El Informe de la Rectora Interina se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Sin embargo, no se presentaron preguntas ni en el foro ni en la sesión presencial. Al no haber preguntas se dio por recibido el Informe.

Punto núm. 2: Elección de un(a) senador(a) claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios

Una senadora claustral se autonominó para ocupar la vacante de senador(a) claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios. No hubo oposición y se cerraron las nominaciones, por lo que el Cuerpo acordó por consentimiento general:²

*"Elegir a la **Sen. Rose M. Santiago Villafañe** (primer término) como representante claustral ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que culmine su término en el Senado Académico.*

Los representantes claustrales ante dicha Junta son:

- ✓ *Sen. Carlos Pérez Coffie*
- ✓ *Sen. Rose M. Santiago Villafañe*
- ✓ *Sen. Sylvia Solá Fernández"*

Punto núm. 3: Moción de la Facultad de Ciencias Sociales relacionada a futuros sobrantes del presupuesto del gobierno de Puerto Rico – Sen. Milagros A. Méndez Castillo

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 74, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

La moción se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión para que los senadores tuvieran la oportunidad de hacer sus preguntas o sugerencias de enmiendas. Sin embargo, no se recibió ninguna reacción en dicho espacio. En la consideración de la moción en la sesión sincrónica, el Cuerpo acordó por consentimiento general:³

"Urgir al gobierno central de Puerto Rico a estructurar su presupuesto general de manera que cualquier posible sobrante se revierta a las agencias e instrumentalidades gubernamentales en proporción a los recortes sufridos por estas."

Punto núm. 4: Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la actualización de la Política de Educación a Distancia – Sen. Sylvia Solá Fernández

La moción sobre la actualización de la Política de Educación a Distancia se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión para que los senadores tuvieran la oportunidad de hacer sus preguntas o sugerencias de enmiendas. Sin embargo, no se recibió ninguna reacción al respecto. En la sesión sincrónica, la presidenta del Comité de Asuntos Claustrales dio lectura a la moción a los efectos de crear un Comité Especial que atienda este asunto y la cual incluía su composición.

Surgió la preocupación si lo relacionado con la Política de Educación a Distancia se va a atender en dos comités o si el Comité Especial que se propone deja sin efecto al subcomité del Comité de Asuntos Académicos (CAA), el cual cuenta con siete miembros, entre ellos un representante del Consejo General de Estudiantes y del Decanato de Asuntos Académicos. Además, se planteó que se debe tener un solo comité y el subcomité del CAA tome la decisión de qué sucederá en su participación en el Comité Especial propuesto.

Debido a que se presentaron varias enmiendas a la composición del Comité Especial y la preocupación antes planteada, el Cuerpo acordó dividir la moción para facilitar los trabajos, lo cual fue aprobado sin oposición. Siendo así, el Cuerpo llevó a votación la primera parte de la moción y acordó por consentimiento general:⁴

*"Crear un **Comité Especial para actualizar y atemperar la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras** (Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico)."*

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 75, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 76, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Posteriormente, se consideró incluir a los miembros del subcomité del Comité de Asuntos Académicos en la composición del Comité Especial, sin embargo, se sugirió dejarlo pendiente hasta tanto el Comité de Asuntos Académicos determine la función del subcomité. El Cuerpo acordó:

*“Que el **Comité Especial para actualizar y atemperar la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras** estará compuesto por:⁴*

- ✓ *Sen. Edwin J. Martínez Hernández, senador claustral*
- ✓ *Sen. María del R. Medina Díaz, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Farah A. Ramírez Marrero, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Beatriz Rivera Cruz, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Yadymar Figueroa Rivera, senadora estudiantil*
- ✓ *Sen. Simonely Hidalgo Rodríguez, senador estudiantil”*

Un senador estudiantil presentó una moción a los efectos de *que se libere al subcomité del Comité de Asuntos Académicos de la evaluación la Política de Educación a Distancia y se le encomiende al recién creado Comité Especial*. Se preguntó cuál es la injerencia del Senado en los trabajos de los subcomités. El asesor parlamentario aclaró que el Cuerpo solo puede exhortar al Comité de Asuntos Académicos a que evalúe los alcances que va a tener el subcomité con el Comité Especial.

No obstante, luego se presentó una moción sustituta a los efectos de *que el subcomité y el nuevo Comité Especial deberán reunirse para determinar qué tareas se están realizando y que el Comité Especial informe periódicamente al Senado los acuerdos alcanzados*. Debido a que hubo oposición, la moción sustituta se llevó a votación y no prosperó. El resultado de la votación fue:

A favor: 14
En contra: 0

Al no prosperar la moción sustituta se pasó a considerar la moción original:

*“Eximir al Subcomité del Comité de Asuntos Académicos de la evaluación de la Política de Educación a Distancia. La tarea se le encomienda al **Comité Especial para actualizar y atemperar la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras**, creado mediante la Certificación Núm. 76, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.”*

La moción fue aprobada al obtener el siguiente resultado:⁵

A favor: 17
En contra: 9

Punto núm. 5: Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la optimización de la oferta académica – Sen. Sylvia Solá Fernández

La presidenta del Comité de Asuntos Claustrales presentó una Resolución sobre la optimización de la oferta académica. Se presentó una enmienda al *por tanto* núm. 2 y se llevó a votación secreta, según fue solicitado. El resultado votación electrónica secreta fue el siguiente:

A favor: 35
En contra: 5
Abstenidos: 4

Al prosperar la enmienda se procedió a considerar la siguiente Resolución, según enmendada:

RESOLUCIÓN SOBRE OPTIMIZACIÓN EN LA OFERTA ACADÉMICA (SERIADOS)

- POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico tiene preocupaciones serias respecto al informe sometido por el Decanato de Asuntos Académicos el 21 de noviembre de 2022 en torno a la llamada “optimización de la oferta académica”.
- POR CUANTO:** Se reconoce que diversas circunstancias, entre ellas una pandemia mundial, han ocasionado desgaste emocional y físico entre gran parte de la comunidad universitaria, lo que podría explicar la cantidad de bajas totales y parciales que posiblemente haya llevado a la decisión de “optimizar la oferta académica”.
- POR CUANTO:** Existe la necesidad de hacer una revisión exhaustiva de los programas subgraduados y graduados para la optimización de especializaciones de materia, que incluya justificar el ofrecimiento de cursos cuya matrícula no sea “óptima”.
- POR CUANTO:** No obstante, la admisión de que hay que revisar programas y hacer ajustes ante la realidad cambiante, el informe que se somete adolece de demasiadas imprecisiones, comenzando por el hecho de que dependió de información provista por las facultades y escuelas, pero algunas no la proveyeron, por lo que los datos provistos son incompletos.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 77, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

POR CUANTO: Provoca preocupación mayor que el documento no presenta el estado de situación previo [a la necesidad de recurrir a “optimización”], ni justificaciones o análisis que llevaran a una decisión de tal impacto.

POR CUANTO: Los datos, ya de por sí incompletos, son esquemáticos y no se entra en los efectos específicos del cierre de secciones y/o cursos; el informe no recoge la secuela de efectos y reacciones, sobre todo de los docentes y los estudiantes, ante la notificación tardía y la incertidumbre, que entre algunos afectados se describe como caótica y que ha afectado adversa y dramáticamente al Recinto de Río Piedras.

POR CUANTO: Preocupa que la imposición de medidas estrictas impartidas por los seriados a programas graduados reconocidos – que de por sí toman años en fraguarse – podrían erradicarlos en cuestión de un semestre.

POR CUANTO: Los seriados no imparten directrices a los estudiantes que necesitan secciones y/o cursos cerrados para graduarse.

POR CUANTO: Resulta evidente que la decisión de implementar los seriados se tomó sin la debida consulta a las partes que se afectarían, y sin la ponderación sosegada sobre efectos inmediatos, en la tradición de acciones “de arriba hacia abajo”.

POR CUANTO: Se desestimó la acuciosa labor realizada por múltiples personas a cargo de la organización de cursos en la universidad, que lo hacen porque son los que conocen la situación de las facultades y escuelas.

POR CUANTO: La decisión de recurrir a la “optimización” se dio como respuesta a asuntos presupuestarios, en menoscabo de los académicos.

POR CUANTO: En muchos casos hubo que revertir la decisión de cerrar secciones y/o cursos, al darse cuenta de que ocasionaba más problemas de los que resolvía, irónicamente gastando recursos sin necesidad ni justificación alguna en este proceso de implementar y luego revertir las acciones causadas por los seriados.

POR CUANTO: Es nuestra convicción que las decisiones que tengan impacto en la oferta curricular deben tomarse siguiendo un proceso transparente y democrático que comience en los departamentos, y cuyo fin primordial sea el bienestar de la institución, de sus empleados y, sobre todo, de sus estudiantes.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión extraordinaria a distancia, acordó:

1. Que se comparta con todos los senadores y senadoras el informe que envió, a principios del primer semestre 2022-2023, el Decanato de Asuntos Académicos a la Administración Central sobre el tema de la

- implantación de los Seriadados R-2122-63, R-2122-64, R-2122-65 y R-2122-66.
2. Solicitar a la Rectora Interina, a la Oficina de Registraduría, y a la Decana de Asuntos Académicos que se revise con urgencia la implementación de la "optimización en la oferta académica" y que sean las facultades y escuelas quienes exploren los mecanismos para enfrentar los retos respecto a la oferta curricular.

El resultado de la votación electrónica fue:⁶

A favor: 32
En contra: 3
Abstenidos: 3

Punto núm. 6: Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre restructuración académica - Sen. Sylvia Solá Fernández

La presidenta del Comité de Asuntos Claustrales presentó una moción para que se constituya un comité de restructuración académica, la cual no prosperó al no recibir los votos necesarios para su aprobación.

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 7: Moción del Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021 - Sra. Coralie Pacheco Varcárcel, Procuradora Estudiantil

El Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021 presentó una moción para delegar su encomienda, por lo que el Cuerpo aprobó por consentimiento general:⁷

*"Delegar la encomienda del **Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021**, consignada en la Certificación Núm. 49, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico, al Comité Institucional que realizará el estudio de necesidades de estudiantes subgraduados y graduados del Recinto de Río Piedras.*

Solicitar al Comité Institucional que presente al Senado Académico un informe preliminar al final del Año Académico 2022-2023.

*Rescindir el **Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021.**"*

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 79, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Punto núm. 8: Moción para modificar primer inciso de la Certificación Núm. 44, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico – Sen. Nancy Abreu Báez

Se presentó una moción a los efectos de enmendar la Certificación Núm. 44, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico, por lo que el Cuerpo acordó por consentimiento general:⁸

"Solicitar que la directora del Sistema de Bibliotecas presente al Senado Académico un informe acerca de la situación de los servicios, el presupuesto, el personal y las instalaciones de las unidades del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras.

Al comienzo de cada semestre se presentará un informe global sobre la situación del Sistema de Bibliotecas, que incluya informes específicos sobre todas las bibliotecas, incluyendo los seminarios y bibliotecas de Humanidades y las bibliotecas independientes de la Escuela de Derecho, Escuela de Arquitectura y la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los informes sigan un modelo uniforme.

Derogar la Certificación Núm. 44, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico."

Punto núm. 9: Moción para apoyar y endosar el esfuerzo de la Escuela de Derecho en el Proyecto de la Cámara 474 de Legitimación Activa Ambiental - Sen. Janine Santiago Santiago

Se presentó una moción relacionada con el Proyecto de la Cámara 474 de Legitimación Activa Ambiental, a los siguientes efectos:

"Apoyar y endosar el esfuerzo de la Escuela de Derecho en el Proyecto de la Cámara 474 de Legitimación Activa Ambiental.

Enviar copia de la Certificación al Gobernador de Puerto Rico."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.⁹

Punto núm. 10: Informe de progreso del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria - Dra. Ethel Ríos Orlandi

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 80, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 81, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

El Informe de progreso del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. Al momento de considerar este asunto la doctora Ethel Ríos Orlandi no estaba presente, por lo que se acordó incluir este asunto en la próxima reunión ordinaria del Senado.

Punto núm. 11: Clausura

Una vez se finalizó la consideración de todos los asuntos de la Agenda, se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada por consentimiento general.

Los trabajos de la presente reunión culminaron a las 3:44 p. m.


Yahaira Ramirez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Senado Académico
Secretaría



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 21 de marzo de 2023.